



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0058361/2011

RESOLUCION N°

///doba, 30 NOV 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2141

VISTO:

El pedido presentado por la **Prof. Trad. FLORES Silvia**,
Regente del Departamento Cultural, para que se contrate a la **Prof. BISIO
Lucia**, D.N.I. 30.470.081.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las
prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de
Profesora de Lengua Inglesa, extendido por la Universidad Nacional de
Córdoba, del Formulario AFIP –Régimen Simplificado para Pequeños
Contribuyentes: Categoría B, Declaración jurada de cargos de la que no surge
situación de incompatibilidad respecto a esta Institución; .

Que se ha elaborado el informe económico financiero que
exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la
contratación que se pide;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución
total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

2



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

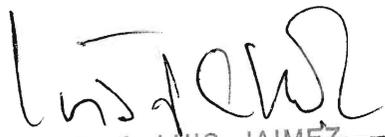
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Contratar a la **Prof. BISIO Lucia**, D.N.I. 30.470.593. bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, desde el 01/12/2011 hasta el 21/12/2011 por el dictado de cuatro cursos de Inglés en el Departamento Cultural .-

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$ 1.119.00 (Un mil ciento diecinueve), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-


Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba